



CIRCULAR CONJUNTA

TUNJA, 15 DE ABRIL DE 2021

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO, RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DOCENTES, ENLACES MUNICIPALES DE PROPERIDAD SOCIAL, COORDINADORES CENTROS ZONALES ICBF, EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, DIRECCIONES LOCALES DE SALUD, EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS, IPS VACUNADORAS.

DE: SECRETARIOS DE SALUD, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, DIRECTOR REGIONAL ICBF Y DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

ASUNTO: CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN Y LA RUBEOLA

De manera atenta, quiero informar que el Ministerio de Salud y Protección Social ha programado la Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión y Rubeola la cual se realizara en los meses de **abril a junio** del presente año, lo anterior en el marco del Plan de Mantenimiento de la Eliminación del Sarampión, la Rubeola y el Síndrome de Rubeola Congénita (SRC), compromisos importantes para la eliminación y control de estas enfermedades.

En el departamento de Boyacá la meta es vacunar a aproximadamente 176.830 niños y niñas, nacidos entre el 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2019, con una dosis adicional contra sarampión y rubéola - SR; el objetivo de la jornada es el control del brote de sarampión que inició en el país en marzo de 2018, evitando el restablecimiento de la transmisión endémica de esta enfermedad y asegurando mantener el estatus del país, como libre de sarampión y rubéola.

Por lo anterior se requiere la articulación de todos los sectores con las entidades territoriales (Alcaldías, Secretarías de Salud municipales, IPS vacunadoras, EAPB) para coordinar y concertar la vacunación de los niños y niñas que se encuentran vinculados en las instituciones educativas públicas y privadas y programas del departamento, por lo anterior se insta a:

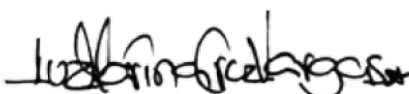
1. Realizar en cada institución el censo de niños y niñas, en edad de 1 a 10 años y canalizarlos a la IPS vacunadora de referencia
2. Participar en el Comité Técnico dirigido por la Dirección Municipal de Salud y realizar mesas de trabajo para garantizar que todos los niños reciban la dosis de sarampión y rubeola.
3. Convocar a los padres y cuidadores de los niños y niñas, para informar la estrategia de vacunación contra sarampión y rubéola.

Esperamos seguros de contar con su apoyo en la protección de la salud de los niños boyacenses.

Se anexa manual con preguntas y respuestas y lineamientos técnicos para el desarrollo de la campaña contra el Sarampión y Rubéola del Ministerio de Salud y Protección Social.

Cordialmente,


JAIRO MAURICIO SANTOYO GUTIERREZ
Secretario de Salud de Boyacá


LUZ MARINA CRUZ VARGAS
Secretaria de Educación de Boyacá


EDISSON FERNEY GOMEZ RODRIGUEZ
Director Regional ICBF Boyacá


HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Director Regional Dto. Admon. Prosperidad Social


Revisó **MONICA MARÍA LONDOÑO FORERO**. Directora de Promoción y Prevención en Salud



P&E: SANDRA MILENA ANTOLINEZ AUNTA- PU-Coordinadora PAI. DEISY JIMENA MONTOYA HERNANDEZ Profesional de apoyo